

	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS FORMATO OTROSÍ	ANH-GCO-FR-169 09/11/2023 Versión N° 04 Página 1 de 1
---	--	--

Con fundamento en las consideraciones expuestas en el ESET con radicado No. 20254312081713 ID 2031366 de fecha 17 de diciembre de 2025, las partes de común acuerdo hemos convenido celebrar el otrosí No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 551 de 2025 en el único aspecto de modificar el plazo de ejecución, el quedará en el siguiente sentido:

CLÁUSULA PRIMERA – PLAZO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No.551 de 2025 previsto en su Cláusula Tercera, hasta el 30 de enero de 2026 por lo tanto, el plazo de ejecución queda de la siguiente manera:

“El plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo será hasta el 30 de enero de 2026”.

CLÁUSULA SEGUNDA – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente otrosí se perfecciona con la firma de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II y para su ejecución se requiere la presentación y aprobación de las garantías modificadas en los términos de vigencia conforme a lo estipulado en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Las demás estipulaciones del contrato, continúan sin modificación alguna y tienen plena vigencia.